CONCEJO
DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 63886

LA PLATA, 24 de mayo de 2017

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°8, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

11512

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Departamento Ejecutivo a colocar una placa en reconocimiento a las raíces ligures del General Manuel Belgrano.

ARTÍCULO 2°: La placa mencionada en el Artículo precedente que mide 50 x 30, será colocada en la Plaza Belgrano sita en Avenida 13 entre 39 y 40, donde se encuentra el mástil con el Pabellón Nacional, al lado del mural en reconocimiento a la Primera Junta del Gobierno Patrio.

ARTÍCULO 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la partida presupuestaria al ejercicio de gastos vigentes a cargo del Departamento Ejecutivo.

ARTÍCULO 4°: De forma

Dra. MARÍA LIDA PIDALGO
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

Dr. FERNANDO PONCE
Presidente
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 26 de mayo de 2017.-

Cúmplase, regístrese, publíquese y archívese.-

Dra. NATALIA INÉS VALLEJOS
Jefa de Gabinete
Municipalidad de La Plata

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 26 de mayo de 2017.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número ONCE MIL QUINIENTOS DOCE (11.512).-

Dra. NATALIA INÉS VALLEJOS
Jefa de Gabinete
Municipalidad de La Plata

JEFATURA DE GABINETE

yf.-